

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2022-2693 *Orden SAN/10/2022, de 8 de abril, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación a favor del Servicio Cántabro de Salud, de un Equipo denominado Estufa CLW 750 IG Smart 5 bandejas inox y rejilla reforzada, ofrecido por la Fundación Marqués de Valdecilla.*

La Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contempla diferentes medios de adquisición de bienes y derechos por parte de la misma, entre ellos las adquisiciones por vía de herencia, legado o donación, reguladas en el artículo 47.

La Fundación Marqués de Valdecilla ha ofrecido, en concepto de donación al Servicio Cántabro de Salud, un Equipo denominado Estufa CLW 750 IG Smart 5 bandejas inox y rejilla reforzada, con destino al Servicio de Microbiología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, dependiente del Servicio Cántabro de Salud, organismo público adscrito a la Consejería de Sanidad.

En su virtud, y vistos los informes preceptivos,

DISPONGO

Primero: Aprobar la adquisición por vía de donación, a favor del Servicio Cántabro de Salud, de un Equipo denominado Estufa CLW 750 IG Smart 5 bandejas inoxidable y rejilla reforzada, valorado en 7.429,88 euros (IVA incluido), ofrecido por la Fundación Marqués de Valdecilla, con destino al Servicio de Microbiología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Segundo: El Servicio Cántabro de Salud designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción del material cuya donación se acepta y realizará los trámites necesarios para la correcta inclusión del mismo en su Inventario.

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 8 de abril de 2022.
El consejero de Sanidad,
Raúl Pesquera Cabezas.

2022/2693